

EDITORIAL

Violencia de Género y Salud Pública

Leticia del Carmen Romero Rodríguez¹

Según datos de la ENDIREH (2011) 1 de cada 10 mujeres han sufrido violencia física en algún momento de su vida. El crecimiento exponencial de esta cifra llevó a que desde 1996 la Organización Mundial de la Salud la declarara como un problema prioritario en la salud pública.

Datos recientes derivados del diagnóstico² para la detección de vulnerabilidades que sufren las mujeres, realizado por el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco en 2013 revelan que al menos 2 de cada 10 mujeres sufre violencia física en nuestro Estado.

Otro tipo de violencia menos visible e inclusive en ocasiones "normalizada" por las mujeres es la denominada psicológica³ o emocional que en el Estado es experimentada según el estudio referido por 3 de cada 10 mujeres.

La tipificación de la violencia en sus diferentes formas (física, psicológica, sexual, patrimonial y económica) por lo general responde al tratamiento metodológico para fines de explicación y sistematización, ya que por lo general coexisten diferentes tipos de violencia en una misma relación de pareja.

Las cifras que reporta el diagnóstico sobre vulnerabilidad enfocada a la detección de la violencia, nos arroja un panorama nada alentador. Da cuenta del recrudecimiento de la violencia física, psicológica y sexual, y de la necesidad de considerar la violencia patrimonial como una tipología poco estudiada y cada vez más extendida.

Las mujeres que formaron parte de este estudio viven dos o más vulnerabilidades, algunas son de condición indígena, discapacitadas, personas de la tercera edad, madres solteras y/o jefas de familia.

Los resultados del estudio confirman que la violencia de género no respeta edades, condición social, educación o color de piel. Las cifras que se comparten así lo demuestran.

Con respecto a la violencia psicológica cuyas manifestaciones principales están relacionadas con conductas y emociones, simbólicas o tácitas tales

como bromas hirientes, chantajes, mentiras, retirar la palabra, celar, culpar, descalificar, ridiculizar, humillar, ofender, amenazar, controlar y prohibir. El 30% de la población que participó en la muestra ha sido violentada psicológicamente en algún momento de su vida.

Tomando en cuenta que la violencia psicológica no está tipificada ni reconocida legalmente, dado que el daño es permanente pero aparentemente invisible, la cifra señalada es aún relativa, dado que además una buena parte de la población femenina, la considera como algo "natural o normal" acorde a la cultura androgénica heredada ancestralmente.

La violencia psicológica es el tipo de violencia más difícil de objetivar cuantitativamente dado que siempre acompaña a las otras formas de violencia y/o es la culminación de las otras formas de violencia perpetrada contra las mujeres.

Sin embargo traduciendo las cifras en Tabasco tenemos que 3 de cada diez mujeres, viven aterrorizadas frecuentemente por hombres que conviven con ellas cotidianamente. Si a ello le agregamos que por lo general la violencia psicológica solo es la antesala del maltrato físico que puede derivar en la muerte, entonces el problema se vuelve emergente y prioritario.

La violencia física contra las mujeres, es la forma más visible y reconocida socialmente y está relacionada íntimamente con la violencia psicológica, no hay mujer en el mundo que haya sido violentada psicológicamente que no haya enfrentado daños psicológicos en cadena.

Algunas formas de violencia física tiene que ver con acciones en contra del cuerpo de las mujeres tales como: Golpes en diversas partes del cuerpo, pellizcos, arañazos, empujones, jalones, bofetadas, jalones de cabello, patear, mutilar y arrastrar.

En Tabasco el 23.50% de las mujeres que participaron en el estudio, declararon haber sufrido episodios de violencia física a lo largo de su vida, la media nacional registra un 14% y el EDIREH en 2011 señaló para Tabasco un 13.8%, lo cual nos coloca en un porcentaje importante por arriba de la media nacional.

El maltrato físico además debe leerse en base a sus secuelas, la magnitud de su impacto repercute en la salud física de la víctima. Mujeres con fracturas múltiples, inválidas de por vida, con los labios cercenados, con rostros desfigurados y hematomas que se van convirtiendo en quistes y tumores, son algunos ejemplos que al equipo del IEMTAB le tocó constatar durante el trabajo de campo.

En cifras absolutas, tenemos que 24 mujeres de cada 100 reconocen el maltrato y con ello se visualiza una vida frágil y una salud endeble.

Las lesiones y el estrés son sólo las más comunes pero las mujeres que sufren abuso físico tienen mayor riesgo de padecer dolores como la cervicgia, reumas, lumbalgias crónicas y hasta infartos y anginas de pecho. (Plazaola y Ruiz, 2004:41)

La violencia sexual ejercida contra las mujeres en Tabasco documenta que al menos 9 de cada cien mujeres son obligadas a mantener relaciones sexuales indeseables y en algunos municipios la cifra llega hasta 19 de cada 100. En cifras totales, sólo el 8% de la población muestreada se atreve a nombrarla como tal, por regla general y razones de prestigio social la mujer tiende a ocultar su sometimiento sexual. Esta cifra comparada con el porcentaje de 7.3% a nivel nacional y 6.3% a nivel local reportado por el ENDIREH, nos coloca por encima de la media.

Las formas más reconocidas son: manosear, recibir caricias agresivas, forzar la relación sexual, abusar sexualmente y violar.

Esta forma de violencia está relacionada íntimamente con la violencia física, dado que en ello estriba el dominio del hombre para culminar una relación sexual no consentida y con la violencia psicológica, dado que la falta de consentimiento genera en la víctima miedo o consecuencias en la relación, tales como la infidelidad o el abandono.

La violencia económica a su vez, se perfila como una de las vulnerabilidades con mayor incidencia en el estado de Tabasco, alcanzando al 54% de la población total de mujeres que participaron en la muestra. El indicador principal se basa en la forma en que la mujer dispone de su salario o si este es controlado por obligaciones sociales y legalmente impuestas.

Cuando las mujeres asumen la manutención total de una familia, se les deja en la indefensión total para desarrollarse en el plano profesional y laboral. Situación

que en Tabasco alcanza los más altos índices a decir de las mujeres. Esta violencia por lo general no se destaca y parece no importarle a nadie, pero sus consecuencias son igual de fatales que el resto de los tipos de violencia.

La mujer asume la totalidad de los gastos de la crianza de los hijos como si ella hubiera concebido en soledad. Los argumentos más comunes de los padres para no aportar es que no tienen dinero, que deben ayudar a su madre, que les bajan el sueldo, y que todo lo tienen a nombre de otros.

La violencia económica provoca en la mujer altos niveles de estrés y enfermedades gástricas producto de la angustia cotidiana de tener bajo sus hombros la manutención de los hijos de ambos.

Los datos señalados a lo largo de este documento demuestran que Tabasco es una de las entidades donde las mujeres sufren todo tipo de maltrato, mismo que tiene graves consecuencias en su salud a corto y largo plazo. Enumera alguno de los síntomas físicos y psicosomáticos que presentan las mujeres que han sufrido violencia en alguno de sus tipos: disminución de su autoestima, ansiedad, depresión, además de lesiones físicas, estrés crónico, cefaleas, cansancio, dolores de espalda y otros espasmos.

Otra de las actitudes documentadas por el autor en relación a las mujeres que sufren violencia de género es la frecuencia con que acuden a los servicios sanitarios, la prolongación voluntaria en las estancias hospitalarias, el consumo excesivo de fármacos.

En relación a ello la propuesta sigue siendo impulsar desde distintos frentes, acciones que favorezcan una vida libre de violencia. El espacio de la salud pública y en especial la revista Horizonte Sanitario, se convierte en un espacio propicio para fomentar y discutir estudios sobre la violencia de género y su impacto en la vida, la salud y el bienestar de las mujeres.

⁽¹⁾ Doctora en Ciencias Sociales. Profesora Investigadora de la DACSyH de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Miembro del SNI nivel 1, Pertenece al Cuerpo Académico Consolidado de PROMEP sobre problemas sociohistóricos de educación género y cultura. Actualmente es Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco.

⁽²⁾ El instrumento de medición que sirvió de base para la recopilación empírica, contiene un total de 10 baterías para la medición de vulnerabilidades en materia de violencia de género y 250 preguntas con diferentes modelos de reactivos según el

elemento de medición: preguntas dicotómicas, jerárquicas, de opción múltiple y escalas de Liker para la medición de actitudes. Para de la muestra se tomó como base la población total del estado de Tabasco desagregada por municipio según datos del último censo de INEGI en 2010.

El criterio de selección para obtener una muestra proporcional y representativa fue sobre el número total de mujeres de 15 años en adelante. Para tal efecto se utilizó la fórmula para el tamaño de poblaciones cuyo número se conoce, y el total de la muestra fue de 6475 mujeres.

③Según la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celopatía, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión el aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (Título primero, capítulo I, artículo 6, LGAMVLV).